

# El Parlamento o Cortes de Navarra





# El Parlamento o Cortes de Navarra

CON ESTE LIBRO TAMBIÉN AL PARLAMENTO INCORPORA EL PROCESO DE SEPARACIÓN DE NAVARRA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A LA QUE SE HUBIERA INCORPORADO.

## HISTORIA

# LAS CORTES DE NAVARRA

**E**L ORIGEN DE LAS CORTES DE NAVARRA HAY QUE BUSCARLO EN LA CURIA REGIA, CONSEJO DE MAGNATES Y ALTOS CARGOS ECLESIASTICOS QUE ASESORABA EN TODO TIPO DE ASUNTOS DE IMPORTANCIA...



ESTE CONSEJO ERA UNA INSTITUCIÓN QUE EXISTÍA EN TODOS LOS REINOS CRISTIANOS DE ESPAÑA EN LOS PRIMEROS SIGLOS DE LA EDAD MEDIA.



DURANTE EL SIGLO XIII LA CURIA (EN ROMANCE CORT) SUFRIÓ IMPORTANTES MODIFICACIONES QUE CONDUJERON AL NACIMIENTO DE LA CORT GENERAL O CORTES.



CONSCIENTES DE LA IMPORTANCIA QUE HABÍAN ADQUIRIDO LAS CIUDADES NACIDAS EN NAVARRA MEDIANTE LA CONCESIÓN DE FUEROS (DESDE FINALES DEL SIGLO XI), LOS REYES CONVOCARON A LAS REUNIONES DE LA CORT A REPRESENTANTES DE ESAS CIUDADES





ESTE TERCER GRUPO DE ASISTENTES JUSTIFICÓ EL QUE LAS NUEVAS REUNIONES SE DENOMINASEN CORT GENERAL PARA DISTINGUIRLAS DE LAS ANTERIORES, MÁS REDUCIDAS..



... ADEMÁS LOS MIEMBROS DE ESTOS TRES GRUPOS COMENZARON A ADQUIRIR LA CONDICIÓN DE REPRESENTANTES DEL REINO FRENTE AL REY.

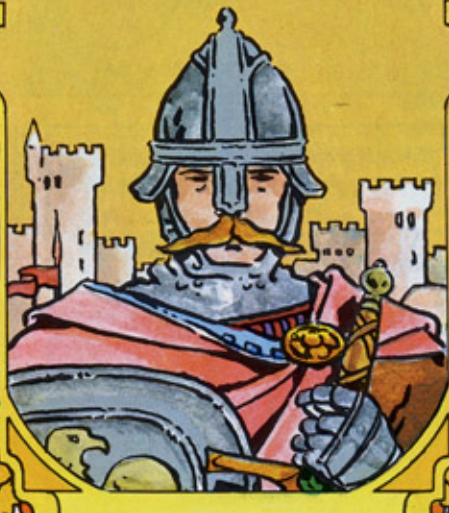


Por lo tanto puede decirse que las Cortes de los siglos XIV y XV estaban compuestas por tres grupos de participantes que recibieron la denominación de brazos.

EL BRAZO DEL CLERO

EL BRAZO DE LA NOBLEZA

Y EL BRAZO DE LAS UNIVERSIDADES



ESTA DIVISIÓN EN TRES BRAZOS CORRESPONDE A LOS TRES GRANDES GRUPOS EN LOS QUE SE DIVIDÍA ENTONCES LA SOCIEDAD. (CLERO, NOBLEZA GUERRERA Y PUEBLO.)

**EL BRAZO DEL CLERO** ESTABA PRESIDIDO POR EL OBISPO DE PAMPLONA Y LO INTEGRABAN OTROS OBISPOS, LOS ABADES DE LOS GRANDES MONASTERIOS (LEIRE, LA OLIVA, IRANZLI FITERO, ETC.) Y ALGÚN OTRO ECLESIASTICO IMPORTANTE (EL PRIOR DE RONCESVALLES, POR EJEMPLO)..



**EL BRAZO DE LA NOBLEZA** LO COMPONÍAN VARIOS MIEMBROS DE LA ALTA NOBLEZA,



A LOS QUE LLEGO SE FUERON SUMANDO OTROS DE NO TAN ALTA ALCIURIA, A LOS QUE EL REY CONCEDÍA EL PRIVILEGIO DE ASISTIR



EN **EL BRAZO DE LAS UNIVERSIDADES** ESTABAN,

PAMPLONA



ESTELLA



TUDELA



SANGÜESA



OLITE



LOS ARCOS



EL BURGEO DE RONCESVALLES



S. JUAN DE PIE DE PUERTO



Y OTRAS...



CUYO NÚMERO CRECIÓ HASTA 38 EN EL SIGLO XVIII



CONFORME PASÓ EL TIEMPO LAS CORTES FUERON ADQUIRIENDO PODER.



EL REY QUERÍA ALIMENTAR LOS IMPUESTOS, PERO PARA ELLO ERA PRECISA LA AUTORIZACIÓN DE LAS CORTES



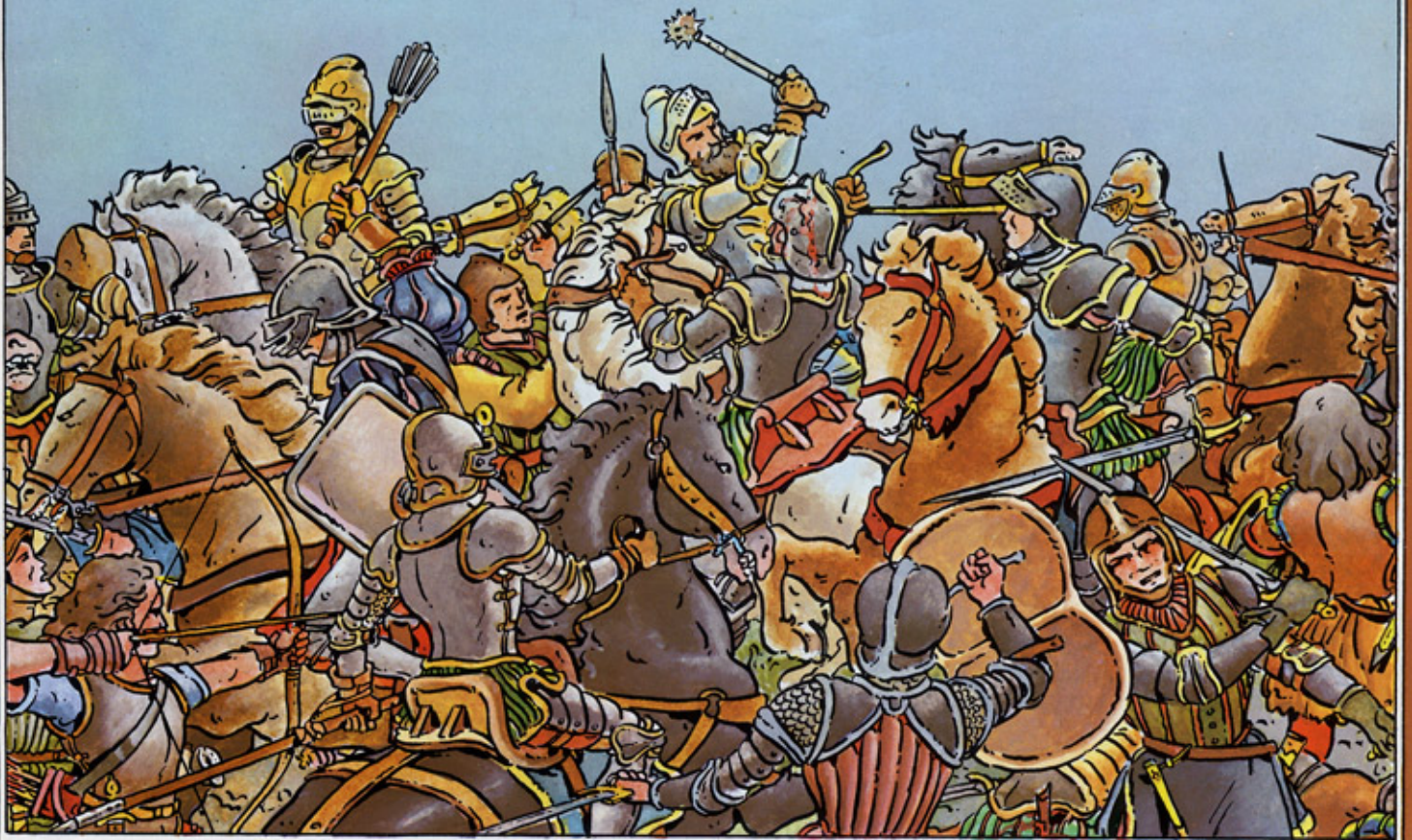
QUE A SU VEZ EXIGÍAN DERECHOS Y CONCESIONES AL REY



NACIÓ ASÍ UNA ESPECIE DE EQUILIBRIO BASADO EN MUTUAS CONCESIONES.



CUANDO EN 1512 NAVARRA SE INCORPORÓ A LA CORONA DE CASTILLA, AUMENTÓ EL PROTAGONISMO DE LAS CORTES QUE PASARON A SER LA REPRESENTACIÓN POR ANTONOMASIA DE REINO DE NAVARRA.



COMO LAS REUNIONES ENTRE CORTES Y CORTES SE IBAN DISTANCIANDO SE CREYÓ NECESARIO NOMBRAR UNA COMISIÓN DELEGADA DE LAS CORTES PARA QUE VELASE POR LOS FUEROS Y DERECHOS DE NAVARRA MIENTRAS LAS CORTES NO ESTABAN REUNIDAS.



TRAS VARIOS INTENTOS LA DIPUTACIÓN TOMÓ FORMA DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LAS CORTES DE 26 DE ABRIL DE 1576



EN EL SIGLO XVIII LAS CORTES SOLO FUERON CONVOCADAS POR LOS REYES EN 10 OCASIONES. LAS ÚLTIMAS CORTES DE NAVARRA SE REUNIERON EN 1828-1829



LA INTRODUCCIÓN DE LA IDEOLOGÍA POLÍTICA DEL LIBERALISMO EN ESPAÑA SUPUSO LA DESAPARICIÓN DE LAS CORTES DE NAVARRA,...



...PUES EL NUEVO SISTEMA POLÍTICO EXIGÍA COMO CONDICIÓN INDISPENSABLE LA EXISTENCIA DE UN LÍMCO PARLAMENTO QUE LEGISLASE PARA TODA ESPAÑA.



EN LA LEY PACCIONADA DE 16 DE AGOSTO DE 1841 NAVARRA PERDIÓ SUS CORTES.



AUNQUE A CAMBIO CONSIGUIÓ ROBUSTECER EL PODER DE LA DIPUTACIÓN FORAL,...



...QUE DESDE ENTONCES QUEDÓ COMO LA ÚNICA INSTITUCIÓN GARANTE DE LOS FUEROS.



LA CONSTITUCIÓN DE 1978 HA MODIFICADO EL PANORAMA AL PERMITIR LA EXISTENCIA DE LAS CORTES GENERALES DE LA NACIÓN Y DE PARLAMENTOS REGIONALES. ESTO HA PERMITIDO CREAR EL PARLAMENTO DE NAVARRA, QUE TAMBIÉN PUEDE DENOMINARSE CORTES DE NAVARRA. HA RENACIDO ASÍ UNA INSTITUCIÓN QUE DESDE EL SIGLO XIII HABÍA SERVIDO PARA REPRESENTAR Y DEFENDER LOS DERECHOS Y FUEROS DE NAVARRA FRENTE A POSIBLES EXCESOS DE LOS REYES O GOBIERNO CENTRAL.

# EL PARLAMENTO

## o Cortes de Navarra



LA LEY ORGÁNICA DE REINTEGRACIÓN Y AMEJORAMIENTO DEL RÉGIMEN FORAL DE NAVARRA ENTRÓ EN VIGOR EL 16 DE AGOSTO DE 1982.

16 AGOSTO  
1982

ESTA LEY BÁSICA REGULA LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA:



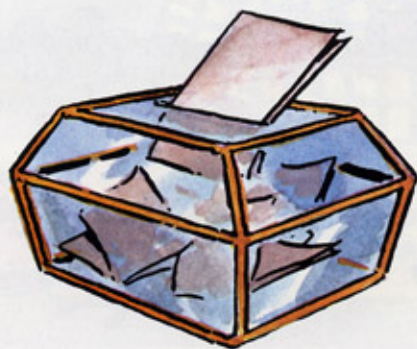
- EL PARLAMENTO O CORTES DE NAVARRA
- EL GOBIERNO DE NAVARRA O DIPUTACIÓN FORAL
- EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA O DIPUTACIÓN FORAL

## EL PARLAMENTO

REPRESENTA AL PUEBLO DE NAVARRA,  
QUE ES QUIEN LO HA ELEGIDO



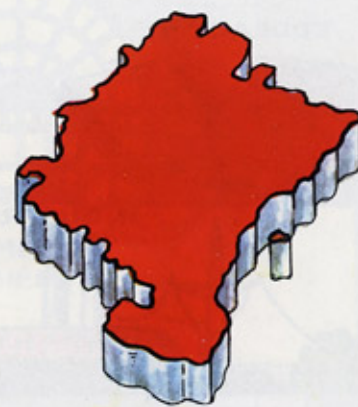
POR SUFRAGIO UNIVERSAL  
LIBRE, IGUAL  
DIRECTO  
Y SECRETO



PARA UN PERÍODO  
DE 4 AÑOS

4  
años

EN TODO EL TERRITORIO  
DE NAVARRA





# **N**AVARRA CONSTITUYE UNA COMUNIDAD FORAL.

EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA ESTÁ INTEGRADO POR EL DE LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN SUS MERINDADES HISTÓRICAS DE PAMPLONA, ESTELLA, TUDELA, SÁNGÜESA Y OLITE EN EL MOMENTO DE PROMULGARSE LA LEY.

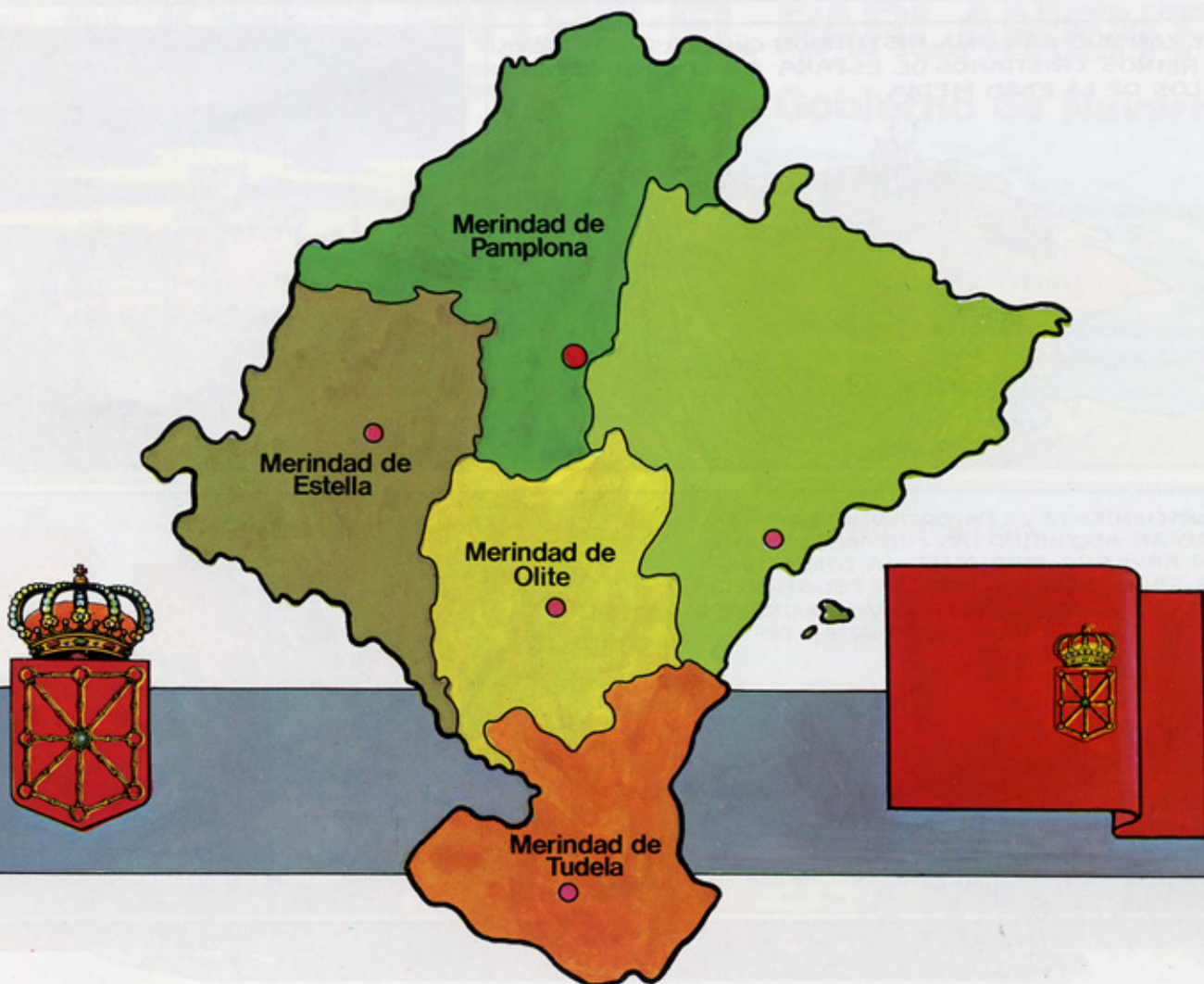
EL ESCUDO DE NAVARRA ESTÁ FORMADO POR CADENAS DE ORO SOBRE FONDO ROJO, CON UNA ESMERALDA EN EL CENTRO DE UNIÓN DE SUS OCHO BRAZOS DE ESLABONES, Y SOBRE ELLAS, LA CORONA REAL, SÍMBOLO DEL ANTIGUO REINO DE NAVARRA.

LA BANDERA DE NAVARRA ES DE COLOR ROJO, CON EL ESCUDO EN EL CENTRO.

LA CAPITAL DE NAVARRA ES LA CIUDAD DE PAMPLONA.

EL CASTELLANO ES LA LENGUA OFICIAL DE NAVARRA.

EL VASCUENCE TENDRÁ TAMBIÉN CARÁCTER DE LENGUA OFICIAL EN LAS ZONAS VASCOPARLANTES DE NAVARRA, QUE SE DETERMINARÁN POR LEY FORAL.



ES EL PARLAMENTO QUE TIENE QUE VER CON EL PROCESO  
DE INCORPORACION DE NAVARRA A LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE VASCA

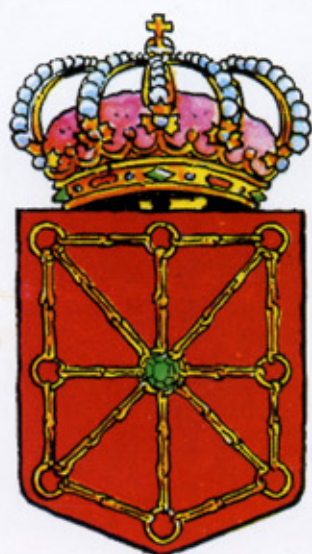


PARA LA REALIZACION DE LA REFORMA  
DE LA LEY DE LAS ELECCIONES



CONSTITUCION JAMEN AL UNO INDAR ET PROESO  
DE SEPARACION DE NAVARRA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
A LA QUE SE LE INCORPORADO.





**PARLAMENTO DE NAVARRA**